

**“LA PRIMERA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN SE QUEDA MUY CORTA”**

A las 10:00h, comienza la reunión de mesa de convenio 2022- 202X en el CON de Triangulo.

El mediador comienza la reunión haciendo referencia al acuerdo alcanzado en la comisión de control para incorporar al convenio colectivo 2022-202X, dichas modificaciones han sido aprobadas en el pleno del comité de empresa del 10/12/21 y queda a la espera de la entrega del nuevo reglamento recogiendo las mejoras.

Recordar a la plantilla que la representación de los partícipes se elige cada 4 años y los sindicatos representados somos SIT, CC.OO y UGT. El acuerdo es beneficioso para todos los partícipes actuales y futuros con una aportación mensual de la promotora (Empresa) a partir del 1/1/22 que sumado con la aportación del partícipe va todo íntegramente para ahorro. Los costes de riesgo que iban a cargo del partícipe del colectivo D van a ir a cargo de la promotora desde el 1/1/22.

Entrando en materia de convenio, la dirección trae una **1ª propuesta**. Sobre los desplazamientos de los conductores. Da por bueno la tabla de tiempos presentada por el **SIT** en el que se recogía todos los desplazamientos en transporte público. Respecto a la petición de la representación de los trabajadores que sea tiempo de trabajo, la RD, manifiesta que es inviable porque esto conllevaría la contratación de 260 conductores y la AMB solo le permite la contratación si hay aumento de servicio. Propone una compensación económica equivalente a 7,92€ por hora de desplazamiento desglosándolo de la siguiente manera. Los primeros 20m van a cuenta del trabajador, a partir de ahí lo pagaría en fracciones 15m. Y rechazando los cálculos por minutos.

Desde el SIT, esta 1ª propuesta de la dirección no se ajusta para nada con lo presentado en la mesa de negociación, **“ el tiempo de desplazamiento tiene y debe de ser dentro de jornada ”**, y si además esto conlleva la contratación con carácter indefinido de 260 compañeros a jornada completa perfecto.

La empresa no puede escudarse en el cumplimiento del contrato programa para no querer

asumir el tiempo de desplazamiento dentro de jornada. Desde el SIT, pregunta a la dirección:

¿Con un 17% de absentismo, cumplimos el contrato programa?

¿Con la velocidad máx de 30km/h, cumplimos con el contrato programa?

La dirección volverá a presentar una 2ª propuesta en la próxima reunión. Esperamos que sea más realista a nuestro tiempo invertido para ir a trabajar. El mediador propone una propuesta mixta en el que se valore la opción económica sumada a una de reducción.

Desde el SIT nuestra posición es clara, **todo el tiempo de desplazamiento tiene que ser dentro de jornada**, entendemos lo que argumenta la empresa, pero no lo compartimos, optimizar los servicios no debe ser a costa de demorar al conductor con servicios imposibles de cumplir.

**Exigimos** a la RD cerrar este punto antes de pasar a otro. No podemos ir saltos sin concretar nada. Todos los sindicatos propusimos empezar por este punto y debe de ser el primero.

## EL TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO DENTRO DE JORNADA

Próxima mesa de convenio después de Navidad a petición de la dirección

[ACTA 4 DE LA COMISSIÓ NEGOCIADORA DEL CONVENI](#)



twitter: [@COMUNICACIO\\_SIT](#)



e-mail: [info@sit-bcn.com](mailto:info@sit-bcn.com)



Telegram

[https://t.me/Comunicacio\\_SIT](https://t.me/Comunicacio_SIT)







